

Jueves, 30 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Delegación para celebración matrimonio civil.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2017, el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Monroy ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente remitido por el Registro Civil de Monroy, para la celebración de matrimonio ante esta Alcaldía, y en el que aparecen como contrayentes DON NOE RUIZ MUÑOZ y DOÑA NATALIA SUÁREZ NÚÑEZ.

Visto el Art. 51 del Código Civil, así como la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado; por el presente HE RESUELTO:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, DOÑA ISABEL DE AMO SERRANO, la facultad de autorizar el referido matrimonio, a celebrar el próximo día 2 de abril de 2017. En el acta de autorización se hará constar esta delegación.

Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la próxima Sesión que se celebre”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monroy, 21 de marzo de 2017

Telesforo Jiménez Sierra
ALCALDE PRESIDENTE

